

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 219 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles 14 catorce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Cultura del Agua de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), con domicilio en Boulevard Camino Real 992, colonia el Porvenir, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, se celebró la sesión ordinaria número 219 del Consejo de Administración. La sesión fue presidida por el **MTRO. FELIPE VALLE LÓPEZ**, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Colima (SEIDUM) y representante de la **MTRA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA**, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima y Presidenta del Consejo de Administración de la CIAPACOV. -----

De igual forma se contó con la presencia del **C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo de Administración; así como de los siguientes integrantes del Consejo de Administración: el **LIC. JUAN MANUEL CEBALLOS HERNÁNDEZ**, en representación del **LIC. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV; el **LIC. PEDRO FABIÁN CASTILLO VALDEZ**, en representación de la **MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y Vicepresidenta del Consejo de Administración; la **LICDA. ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO**, Regidora del Municipio de Colima y Consejera; el **LIC. GIBRÁN BOHORQUEZ LEÓN**, en representación del **LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; el **MTRO. CARLOS RAMÍREZ CALLERES**, Regidor del Municipio de Villa de Álvarez y Consejero; la **C. ALMA ROSA DÍAZ CERNAS**, en representación del **C. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO**, Diputado por el Distrito I de Colima y Consejero; la **C. DALIA GUADALUPE SALAZAR ZAMORA**, en representación de la **C. PRISCILA DELGADO GARCÍA**, Diputada por el Distrito II de Colima y Consejero; la **C. FERNANDA ARGOTE CHÁVEZ**, en representación del **C. ÁLVARO LOZANO GONZÁLEZ**, Diputado por el Distrito IV y Consejero; el **C. ALEJANDRO BUENO SALAZAR**, en representación de la **C. KAREN JUDITH JURADO ESCAMILLA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; el **LIC. JOSÉ ALBERTO ÁGUILA CABRERA**, en representación de la **C. HILDA LIZETTE MORENO CEBALLOS**, Diputada por el Distrito VI y Consejera; la **LIC. KARINA B. CASTAÑEDA**, en representación de la **C. SOFÍA PERALTA FERRO**, Diputada por el Distrito VII y Consejera; el **C. JUAN ÁNGEL MAGAÑA HERNÁNDEZ**, en representación de la **C. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES**, Diputada por el Distrito VIII y Consejera; el **C. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ**, Diputado de Representación Proporcional y Consejero; la **C. NORMA CAROLINA VALDEZ ORTIZ**, en representación de la **C. BETZAIDA LUZ ALONDRA PINZÓN CARRETO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; el **C. JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA**, Diputado de Representación

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**

Proporcional y Consejero; la **C. PERLA JUÁREZ GALLARDO**, en representación de la **C. MARÍA CRISTINA LUPIÉN VENTURA**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; el **C. GREGORIO BEJARANO**, en representación del **C. ALFREDO ÁLVAREZ RAMÍREZ**, Diputado de Representación Proporcional y Consejero; el **C. JESÚS ULISES ISAÍS RIVAS**, en representación de la **C. MARTHA ELIA FARÍAS RÍOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **ARQ. LIZETTE CARDONA RODRÍGUEZ**, en representación del Encargado del Despacho de la CEAC y Consejero; la **ING. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **M.G.I.A. MAYRA ALEJANDRA ZARAGOZA CUEVAS**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; el **ING. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR**, en representación del **ING. EDGAR RENÉ CRUZ BENAVIDES**, Presidente de la CMIC y Consejero; el **C. JESÚS MUÑOZ NOVELA**, en representación del **ING. JUAN JOSÉ MEZA NÚÑEZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; el **C. GERMÁN ALCALÁ**, en representación del **C. RICARDO VARGAS BUSTAMANTE**, Presidente de la CANADEVI y Consejero; la **ARQ. DULCE JAZMÍN VALENCIA RAMÍREZ**, Presidenta del Colegio de Arquitectos y Consejera; el **LIC. JOSÉ FERNANDO GARCÍA NEVAREZ**, en representación de la **C. GABRIELA HELENA GÓMEZ BRUN**, Presidenta de la CANACO y Consejera; y el **C. SERGIO SCHULTE DE LA MADRID**, en representación del **C. EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA**, Presidente de COPARMEX y Consejero.

Después de haber registrado la asistencia, dentro del punto I.- del orden del día, **Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal**, el **Mtro. Felipe Valle López**, representante de la Presidenta del Consejo de Administración, realizó la declaratoria del Quórum legal, por encontrarse presentes 27 veintisiete miembros del Consejo, de los 34 treinta y cuatro que lo integran, por lo que los acuerdos tomados en esta Asamblea, serán válidos.

Previo al desahogo del orden del día, manifiesta el **Mtro. Felipe Valle López**, representante de la Presidenta del Consejo de Administración, que procederán a dar seguimiento a los puntos de acuerdo de la pasada sesión ordinaria número 218, celebrada el día 10 de abril de 2025, cediéndole el uso de la voz, al Secretario del Consejo, para la exposición de los avances que se han obtenido, quien en uso de la voz, manifiesta que los temas referentes al seguimiento de los acuerdos, en primer término, se pronuncia respecto al informe de cuánto es el adeudo del municipio de Villa de Álvarez y desde cuándo no paga, proyectándose un adeudo de veinticinco millones, de diferentes tiempos, mostrando el periodo de los meses, comentándole al Lic. Pedro Castillo, si les pueden ayudar con la gestión para ver qué se puede hacer, porque ya se había presupuestado el pago del agua y nunca se hizo, por lo menos en cuatro años que lleva él en la Administración, se ha pagado, que es el único Ente Público que no ha pagado, que ni la SEP, ni la Universidad, ni el Ayuntamiento de Colima, ni el Gobierno del Estado, todos han pagado, también los Cendis, y que la verdad que en la cuestión de que tienen que hacer frente al estrés hídrico, al rescate de pozos, al tema de la calidad del agua con las potabilizadoras, a varios temas importantes, hoy tienen una ola de calor, van a llegar hasta los 45 grados esta semana, muchos manantiales ya no están dando el agua que daban, muchos pozos no están dando el agua

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"

que se da, han hecho un esfuerzo por cambiar las bombas de los pozos, que ya llevan más de 60 bombas nuevas en los pozos que tienen, en los más de ochenta pozos que tienen, están invirtiendo en redes, haciendo un esfuerzo muy importante para hacer frente al estrés hídrico y a la sequía que vive todo el país y que hay problemas en todo el mundo y cree que van bien, que ya mostraron los resultados del INEGI en la sesión pasada, que hay una buena valoración del servicio del agua y han avanzado en muchos aspectos, pero sí es importante este tema con el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, ojalá y los puedan ayudar, comentando que ya han hecho gestiones a través de los regidores, ya incluso aquí lo han votado por unanimidad en el Consejo de Administración y ojalá ahí se pueda avanzar algo; comenta que también Salud ha pagado, se ha puesto al corriente el sector salud, sobre todo porque hay esta migración al IMSS-Bienestar, entonces ya lo va a pagar directo de la Federación, es un ahorro que también va a tener el Gobierno del Estado, pero para hacer esa migración se ha tenido que poner al corriente. Entonces la verdad que se ha avanzado muchísimo en el tema del sector público, que antes no se hacía, y también la jurisprudencia de la Suprema Corte está muy clara, antes había estas ambigüedades y las escuelas pagan agua, la universidad paga agua, los hospitales pagan agua, y pues sí, es una obligación del Estado presupuestar, pero tienen que pagar al organismo operador. En el siguiente punto de acuerdo, respecto a la encuesta del INEGI, ¿cuántos nuevos desarrollos son? La encuesta del INEGI que lo presentó el diputado Alberto Partida, se añade la metodología del levantamiento del informe del INEGI, que se les compartirá vía correo electrónico el día de hoy. El siguiente punto de seguimiento de acuerdos es la ficha de obra Coca-Cola, indica que está en la diapositiva de la presentación. En cuanto a compartir el estudio actuarial de la PTAR, lo van a tener en sus correos el estudio actuarial y también está en la presentación como la carátula. el siguiente punto de acuerdo es la recaudación por saneamiento respecto al pago que se hace de la PTAR, solicitado por COPARMEX en la sesión pasada, comenta que se va a proyectar en la presentación del informe lo del estudio actuarial, lo de la comparativa de la recaudación de la PTAR, y lo de la ficha de Coca-Cola.. -----

Acto continuo, el **Mtro. Felipe Valle López**, en su carácter de Representante de la Presidenta del Consejo, solicitó al **C. Vladimir Parra Barragán**, Director General de la CIAPACOV y Secretario del Consejo, dar paso al desahogo del siguiente punto del orden del día; **II. Lectura del orden del día**, siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de abril de 2025, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; IV. Presentación del Informe General Actual; V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la Sesión.** El representante de la Presidenta del Consejo de Administración, puso a consideración de las y los consejeros el orden del día y solicitó a la Secretaria del Consejo recabara la votación de la forma acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior, el C. Vladimir Parra, solicitó a las y los consejeros manifestar si están a favor del orden del día, informando que el orden del día fue aprobado por unanimidad. Acto continuo, el Representante de la Presidenta del Consejo de Administración, **Mtro. Felipe Valle López**, declaró el orden del día aprobado sin modificaciones; procediéndose al

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**

desahogo del mismo.-----

Acto seguido, el **Mtro. Felipe Valle López**, dentro del desahogo del punto **III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de abril de 2025, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización**, en uso de la voz informa a los consejeros presentes que fueron remitidos vía correo electrónico los documentos que integran la Cuenta Pública del mes de abril de 2025, consistentes Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera, para su debido análisis; por lo que solicitó la autorización de las y los consejeros presentes, para la dispensa de su lectura, instruyendo al **C. Vladimir Parra**, Secretario del Consejo, recabara la votación de la manera acostumbrada, quien informó que había sido aprobado por unanimidad de las y los presentes, la dispensa de la lectura de la cuenta pública del mes de abril de 2025. Acto continuo, el **Mtro. Felipe Valle López**, declaró aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura de la cuenta pública del mes de abril de 2025. Por lo que enseguida, preguntó a las y los consejeros presentes si existía duda o comentario alguna de los documentos que se remitieron para su conocimiento, Al no haber otro comentario, en consideración por lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, puso a su consideración la aprobación de la remisión de la cuenta pública correspondiente al mes de abril de 2025, solicitándole al Secretario del Consejo, el **C. Vladimir Parra Barragán**, procediera a recabar la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que había sido aprobado el punto por unanimidad de votos. En ese sentido, la representante de la Presidenta del Consejo de Administración, declaró aprobada la remisión de la cuenta pública del mes de abril de 2025, instruyendo al Secretario procediera a la brevedad a su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación. Cuenta pública que obra como anexo de la presente acta, la cual se integra de la siguiente manera: Información Contable: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, Estado Analítico del Activo y Estado de la Deuda y Otros Pasivos; Información Presupuestaria: Estado Analítico de Ingresos (Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento), Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa y Clasificación Funcional); Información de Deuda: Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda; Información Programática: Gasto por Categoría Programática y Programas y Proyectos; Indicadores de Postura Fiscal; Anexos: Balanza de Comprobación. Se señala que, dentro de la información presupuestaria, se plasman en un apartado las modificaciones presupuestales vía transferencias entre capítulos y partidas sin rebasar los montos totales del ingreso y egreso autorizados, quedando los mismos montos de lo autorizado con lo modificado.-----

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**

Acto continuo, en uso de la voz el **Mtro. Felipe Valle López**, en su carácter de representante de la Presidenta del Consejo de Administración de la CIAPACOV, procedió al desahogo del punto, **IV. Presentación del Informe General Actual**, cediendo el uso de la voz al Secretario del Consejo de Administración, **C. Vladimir Parra**, para su desahogo, quien informa el tema de la PTAR, lo que se tiene de cartera con IVA, lo que se ha pagado, son los \$103,000,000.00 (ciento tres millones de pesos 00/100 m.n.), lo que se pagó ayer o antier, fueron \$46,000,000.0 (cuarenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), que fue a la firma del convenio, comentando que ya se firmó el convenio y quedan otros dos pagos de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.). Y tenemos el saldo en cuentas de \$93,000,000.00 (noventa y tres millones de pesos 00/100 m.n.), comenta que de esta manera van al corriente con el pago de la PTAR. En uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo si está pagando el T1, T2 y T3 a lo cual contesta que sí y que van al corriente y que ya se hizo la firma, que va a finanzas y después va al Congreso, recordándoles que es un gran acuerdo que va a permitir el rescate del organismo, va a permitir que el organismo siga siendo público, que de pagarse al 2041 en el contrato original se va a recortar al 2034, que es una reducción en el tiempo, muy diferente a las lógicas anteriores que hacían otros gobiernos que era nada más patear el bote y deber a más tiempo y no pagar hoy para pagar el doble o el triple mañana, que fue lo que afectó mucho, que hubo un gobierno que no pagó un año entero, que eso se fue a quita en el gobierno con Mario Anguiano, que eso le hizo mucho daño al organismo porque fue pagar más y más, que era una deuda impagable, que el acuerdo como estaba era una deuda impagable que no se podía sostener y que el organismo no iba a poder hacer, simplemente no se podía sostener porque ya en un par de años, dos, tres años, ya tienen que empezar a trabajar en una ampliación de la planta, porque está hecha para 1,200 litros por segundo ya el crecimiento de la zona conurbada, Colima y Villa de Álvarez, pues no va a ser suficiente la planta que se tiene, entonces iban a pagarla hasta el 2041 y tenían que hacer una nueva, por lo que no era para nada sostenible. Los pagos ahora van a ser estables, en cinco años o en diez años quien gobierne no va a pagar más, se va a pagar lo mismo sobre nueve, diez millones de pesos mensuales, como lo dejaron, como estaba antes, iba así, iba subiendo, para que pagara el de adelante, comentando que la verdad es que es muy responsable y esto les va a permitir poder cumplir con mucho del rezago y que el organismo siga siendo público. Nuevamente en uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo, pregunta si de estos \$231,000,000.00 (doscientos treinta y un millones 00/100 m.n.), pagó T1, T2, T3 con los costos que representaba el convenio anterior, a lo cual contestó el C. Vladimir Parra que sí; pregunta nuevamente el Lic. Pedro Castillo que con el nuevo convenio ¿cuánto se va a pagar de T1 al mes?, a lo cual contesta el C. Vladimir que esa información ya se presentó en varias ocasiones, que se ha presentado tres veces, comentando que va a haber un ahorro alrededor de dos millones de pesos. En uso de la voz, señala el Lic. Pedro Castillo que en la sesión pasada no estaba el convenio, por lo que pregunta si ya se tiene, a lo cual indica el C. Vladimir Parra que sí, ya se firmó. Solicita el Lic. Pedro Castillo que, si existe la posibilidad de que se les envíe por correo el convenio, porque no lo tienen, señalando el C. Vladimir Parra que fue porque no lo ha pedido y porque no vino a la sesión pasada, pero que aquí todo se manda, todo se muestra, quedando como

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**

acuerdo que se enviará dicho convenio por correo. En uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo pregunta que de T1 cuánto se va a pagar por año, a lo cual la C. Nancy Madrigal señala que son \$8,900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) por mes; en uso de la voz, el C. Vladimir Parra señala que está muy clara la información proyectada y que esta presentación se ha puesto tres veces, comentándole que está la propuesta anterior y lo que se va a pagar, que con la propuesta anterior se pagaban \$ 8,900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), con la propuesta nueva se pagarán \$ 6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), comentándolo que viene por mes y que esa presentación ya la han enviado pero que se la volverá a compartir; la C. Nancy Madrigal explica que hay una corrida financiera, por eso no todos los meses son iguales, que lo que refiere el Director de que se va a pagar lo mismo es en el sentido de que es contenido, es decir, que no va a haber incrementos sustanciales mes a mes como estaban fijado, pero que no es muy variable, proyectándole el comportamiento de la deuda en el nuevo convenio y el comportamiento de la deuda en el esquema mayor, la variación es mínima, que de cada mes se va a pagar \$ 6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), que al año serán \$ 64,000,000.00 (sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.). En uso de la voz, el C. Vladimir Parra comenta que incluso va a ir disminuyendo y con el esquema anterior iba incrementando, por lo que eso ya no va a pasar. En uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo comenta que de T1 ya quedó aclarado que son \$ 6,300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.), por lo que pregunta sobre T2, a lo cual indica el C. Vladimir Parra que queda igual, al igual que T3, comentando la C. Nancy Madrigal que el T3 tiene un descuento de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.). Señala el Lic. Pedro Castillo que el T3 puede ser variable, porque depende de lo que llega ahí de descarga. Comenta el C. Vladimir Parra que hay un descuento de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) en el nuevo convenio, que el T2 son los costos fijos, de donde se paga la energía eléctrica, los productos, todo eso. Retomando el uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo comenta que eso le queda claro, que nada más quiere saber con este nuevo convenio que se firmó, cuánto se va a pagar de T2, a lo cual le indica el C. Vladimir Parra que queda igual, de aproximadamente \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.). En uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo pregunta si se van a comprometer las participaciones del Estado, a lo cual señala el C. Vladimir que tiene que haber una garantía de participaciones, señalando por último que mandarían el convenio y esa ficha de la PTAR y cualquier duda le avisan, que también se va a mandar el dictamen actuarial que se hizo, que es muy importante porque para firmar este convenio, se tenía que hacer ese estudio actuarial que dijera si era viable suscribir el convenio modificadorio. A continuación, presenta la información que pidió COPARMEX, sobre lo que se recauda y lo que se paga, proyectando que se recaudaron \$49,000,000.00 (cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 m.n.) y llegaron las facturas por \$ 53,000,000.00 (cincuenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.), que en realidad no es que se recaude más por saneamiento que lo que se paga, que era lo que se decía acá, indicando que la información proyectada es de enero a abril. En uso de la voz el Lic. Pedro Castillo, pregunta que por T3 cuánto llega, a lo cual indica la C. Nancy Madrigal que se pagan las tres cosas, señalando el Lic. Pedro Castillo que eso le queda claro por el contrato leonino, pero

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**

de T3 pregunta cuánto se está pagando en esos 4 meses, que realmente es lo que se está saneando, en teoría, pues; al respecto, señala la C. Nancy Madrigal que solo T3 son \$ 9,400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.). Al respecto, señala el Lic. Pedro Castillo, que si no se pagara lo otro, sería súper rentable lo que ahorita se está cobrando, coincidiendo el C. Vladimir Parra que en realidad que el despojo es el T1, que fue lo que afectó, comentando que lo ideal sería que desapareciera. Continuando con su exposición, el C. Vladimir Parra proyecta el avance del tema de la recaudación, mostrando los comparativos a 2025, de enero a abril, informando que llevan \$ 347,000,000.00 (trescientos cuarenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) recaudados, que significan \$ 37,000,000.00 (treinta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) más que el año anterior, comentando que se puede ver cómo ha incrementado la recaudación año con año. A continuación, proyecta los ingresos devengados, que son \$ 327,000,000.00 (trescientos veintisiete millones de pesos 00/100 m.n.), lo que significa que, hay balance financiero. Al igual, comenta que hay más transacciones, que hay 151,000 transacciones, 16,000 más que en 2021, que es un dato muy importante porque más gente interactúa, se pone al corriente, paga su contrato y ha salido de cartera vencida, ya que hay 16,000 usuarios más o contratos más o transacciones. Continúa exponiendo los avances operativos del primer cuatrimestre, comentando que están por dirección, bacheo y pavimento, redes de agua, servicio medido, redes de drenaje, zona rural y electromecánica. Se han atendido 11,543 reportes. En este primer bimestre se han modernizado 2,244 metros de la red de drenaje, se han atendido 42 hundimientos, se ha dado mantenimiento a 101 equipos de bombeo, se han dado 49 mantenimientos preventivos mecánico-eléctricos en bombas y motores para evitar fallas en los funcionamientos de los pozos, se han atendido 1,962 fugas de agua en toma, se han atendido 72 fugas de agua en líneas principales. Se han hecho 113 desmontes y limpiezas preventivas a temporal de lluvias, se han atendido 438 capones de drenaje, se han atendido 280 fugas de aguas negras y se revisaron. A continuación, proyecta una tabla con las maniobras que se han hecho y las bombas que han cambiado, indicando que la gran mayoría son nuevas, que es lo que se ha invertido para que los equipos estén en mejores condiciones, en las bombas, \$ 1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) y en las maniobras, \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), con un total de \$ 1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), comenta que este año se tiene planeado comprar una grúa para ya no pagarle a una empresa que haga las maniobras, que fue parte también del desmantelamiento que se fue haciendo poco a poco de CIAPACOV, que se fueran arrendando los servicios y que CIAPACOV no tuviera la capacidad operativa de eso, que es un ahorro, porque él cree que si compran la grúa, en dos años se va a pagar solita y ya van a tener la facilidad, porque a veces, cuando se quema una bomba, tienen que pedirle a la empresa que venga, tarda un día el traslado y este año se va a comprar una grúa y se va a fortalecer el área electromecánica. Enseguida, proyecta lo que se ha visto reflejado en un consumo de energía, porque obviamente una bomba nueva, no reparada, se ve reflejado, que aquí están los consumos de energía en kilowatts en 2022, en 2023 y como bajaron ya en 2024 y todavía están en 2025, esperando que sea mejor. Comenta que a pesar de la sequía, del estrés hídrico, a pesar de que se mantienen los pozos más horas, que un

“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”

pozo que a lo mejor antes se mantenía 15 horas prendido, ahora se mantiene 18 o 20, que eso implica un costo mayor de mantenimiento y de energía, pero si tienen una bomba nueva, se tiene un mejor rendimiento y mejor consumo. A continuación, presente el proyecto de detección de fugas que están haciendo para Colima y para Villa de Álvarez, manifestando que lo que están haciendo con Coca-Cola, y que están gestionando con CONAGUA, proyectos, con gobierno del Estado, como es ejemplo del pozo del Palmar que se acaba de rescatar, que está pegado al río Colima, cerca de las albercas, comentando que es un pozo que va a dar 45 litros por segundo y su rescate se hizo con recursos propios. Señala que han hecho pozos con CONAGUA y también haciendo alianzas estratégicas, como en este caso con Coca-Cola para que ayuden en el tema de la eficiencia física, comentando que los principales problemas de los organismos operadores de agua en todo el país son: que el 80 % operan en números rojos, recalcando que la CIAPACOV no opera en números rojos, el pago de la energía eléctrica, ya que los organismos operadores de agua ya no pueden pagar la energía eléctrica y la ineficiencia física del agua, ya que el 50 al 40% del agua que sale de los acueductos o de las fuentes de agua se desperdicia y no llega a la red de los usuarios por la infraestructura que está obsoleta; señala que donde más tienen problemas, en este último punto, es en el centro de Colima y Villa de Álvarez, ya que las tuberías tienen más de 60 años, por lo que con este proyecto que se va a hacer, de aproximadamente \$ 2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.), lo va a invertir Coca-Cola, se van a ahorrar mucha agua también, por lo que lo ven como una cuestión integral, ya no de solamente rescatar pozos, no solamente la gestión que hizo la gobernadora, que es muy importante, del acueducto, agua para Colima, sino también mejorar la eficiencia que tenemos en el tema de la distribución del agua. En uso de la voz, el Dip. Arnoldo Ochoa pregunta ¿qué porcentaje del agua se desperdicia en fugas en las redes muy antiguas, sobre todo en los centros de las ciudades, a lo cual señala el C. Vladimir Parra que el 50%, que es el promedio nacional CONAGUA, que es un reto eso, comentando que hay que invertir eso, por eso también piensan no solamente en hacer acueductos, no solamente en rescatar pozos, sino también en administrar mejor el agua, que el tema de la cultura del agua, desde el organismo operador hasta el usuario, tiene que haber mucha inversión en eso; señala que este año también van a instalar ya macromedidores, que ya se compró uno y está instalado en Zacualpan, lo que va a permitir saber cuánto se produce de agua y cuánto llega. Para la exposición del proyecto, cede el uso de la voz a la Ing. Gisela de Jesús Miramontes, Coordinadora General Operativa, quien señala que lo que aparece en los mapas son los mapas de calor de fugas en el centro de Colima y Villa de Álvarez, señala que tienen por meses las fugas que se tienen en esas zonas y con un promedio del agua producida y del consumo que tienen, sacaron el estimado del agua perdida, que entonces, esa recuperación de más de 222 millones de litros al año, es lo que se estima en recuperar con este proyecto de reparación de fugas que tenemos en la zona. En uso de la voz, el Ing. Germán Alcalá, representante de la CANADEVI, pregunta sobre cuánto se necesita para crear este volumen, señalando la Ing. Gisela de Jesús Miramontes, que habría que hacer la conversión, si son 250 litros por habitante por día, y un promedio de 3 habitantes por vivienda. En uso de la voz, el C. Vladimir Parra señala que hay un problema de rezago, que

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"

aunque hagan el proyecto de las fugas y lo del acueducto, se rescaten pozos, por ejemplo, el tema de calidad del agua, señala que tienen que mejorar muchísimo ese tema, pidiendo que les ayuden también todos los desarrolladores al tema de las potabilizadoras, que de ahora en adelante se van a tener que poner potabilizadoras, hay un rezago en potabilizadoras, que se deben haber pedido hace 5, 10, 15 años, y hoy tienen un déficit, que están atendiendo ahorita el tema de Tulipanes y Valle Real, que hay demandas, denuncias de los usuarios por el tema de la calidad del agua, indicando que es fierro magnesio que está presente en la región; señala que una potabilizadora cuesta cinco o siete millones de pesos, exponiendo fotografías de una reunión que sostuvo en la colonia Valle Real. Señala que están tratando nosotros de cubrir con todo el rezago, que tiene toda la tranquilidad de que las factibilidades que ha otorgado los últimos 4 años, en todas ha pedido potabilizadoras, donde ha habido nuevos desarrollos. Pero cumplir con ese rezago es bastante grande, comentando que hay algunas partes, algunas colonias que ya presentan problemas de suministro de agua, porque el pozo ya no da 25 litros por segundo, sino ya 20, o sea, ya disminuyó su capacidad, o porque fue planeado ese pozo para una colonia con 500 casas, dieron factibilidades por 4 colonias, por 2,000 casas, y luego hay problemas de agua, como por ejemplo, en Palo Alto y todas esas colonias, donde un pozo tiene conectadas como 6 o 7 colonias, que por eso la gente se pregunta por qué se tанда ya el agua o por qué no les llega, mencionando que si la primera factibilidad era el pozo para 500 casas y le metes 3,000 casas, pues al principio no se va a ver nada, pero luego se refleja, y que eso afecta todas las clases sociales, todos los extractos, que lo mismo para en Romanza, se agarraron dando factibilidades, que al principio pues no vivía la gente, no pasaba nada, pero empezaron a construir las viviendas y ya no hay agua, con infraestructura de 2 ó 3 pulgadas, una infraestructura, por no decir miserable, que autorizaban. Que esa parte debe de cambiar, sino, sí van a tener problemas de agua. Indica que para adelante están claros en qué hacer, pero para atrás tienen un rezago enorme que atender. Afortunadamente la Gobernadora y la Presidenta han tenido como una prioridad el tema del agua y va a haber inversiones históricas en el Estado y en la zona conurbada, por lo que hay que aprovecharlas para que también haya un buen manejo. En uso de la voz, el Ing. Germán Alcalá, representante de la CANADEVI, comenta que comulgan por parte de la cámara en la parte técnica es la que guía una factibilidad, sin embargo, ha habido un tema respecto al volumen, que él quisiera saber qué volumen tiene concesionado CIAPACOV, que ve que ya están muy avanzadas en el tema de mediciones, por lo que sería interesante hacer un análisis de cuánto volumen tiene concesionado versus cuánto se fuga versus cuánto se utiliza y ver si realmente ya el organismo no tiene volumen; que en la parte técnica está completamente de acuerdo, que si un fraccionamiento ocupa un pozo, se tiene que hacer, si necesita una potabilizadora, la necesita y le dan para adelante, pero en la parte del volumen considera que ahí no hay la misma claridad, entonces solicita que se le presente ese número. Al respecto, señala la Ing. Isis Anguiano, representante de la CONAGUA, que es público, que lo puede ubicar en el REPDA, que es un sistema de CONAGUA, que solo le pone que el titular es CIAPACOV y va a desglosar todos los títulos, tanto los superficiales como subterráneos. Señala el Ing. Germán Alcalá, de CANADEVI, que entonces solo faltaría, si ese número está

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"

tan disponible, solo faltarían los otros dos, el utilizado y el fugado y ya con eso tendrían un diferencial positivo o negativo o ninguno. En uso de la voz, el C. Vladimir Parra señala que tienen otro problema de volumen de agua, que no hay volumen de agua, que hay veda en CONAGUA, ha habido mucho cuidado en esa parte, que una forma de recuperar volumen de agua, porque el organismo ahorita ya lo tiene para otorgar, es atender este tema de fugas, porque ahí van a recuperar volumen de agua, que él está de acuerdo, que es parte de lo que se va a plantear en la Ley de Aguas, regularizar esa parte para no mandar al mercado negro a los desarrolladores, que entiende esa parte, ojalá y se haga, porque cree que es una prioridad, que él lo escuchó en CONAGUA a nivel nacional y la Presidenta también lo ha mencionado, sobre todo que la prioridad de las concesiones sea para consumo humano. En uso de la voz, el Ing. Germán Alcalá de CANADEVI, señala que es una problemática que ha pasado cuando se solicita una factibilidad, se les solicita el volumen. Señala el C. Vladimir Parra que para él sería mejor, en vez de que paguen un volumen en el mercado negro especulando y que alguien lucre con eso, pues que mejor arreglen las fugas y que hagan un convenio de colaboración para, juntos, evitar que se desperdicie el agua, que habría que transitar a eso. Retomando el uso de la voz, el Ing. Germán Alcalá, plantea otra cosa referente a que los desarrolladores hacen un pago de derechos entronques que en teoría debe de ir destinado a la infraestructura del organismo, que comenta que hay pozos que quedan en el olvido, pero realmente el crecimiento de los nuevos fraccionamientos debería de solventar la falta de mantenimiento de los pozos, que el problema está en la complejidad de la operación del organismo que termina consumiendo, el día a día lo que debería de estar presupuestado incluso en una cuenta o subcuenta aparte para la infraestructura, de esta manera cree que no se les irían a 10, 15, 20 años el mantenimiento de un pozo, si se catalogara específicamente para infraestructura, se podría solventar a futuro, que cómo él dijo, lo hecho ha hecho estado y hay que solucionarlo, pero para adelante el hecho de estructurar presupuestalmente el pago de derechos de nuevos fraccionamientos para infraestructura futura, solventaría el problema, que es algo que sufren los desarrolladores. En uso de la voz, el C. Vladimir Parra manifiesta que él lo que puede decir es que en esta administración lo que hicieron es un PDI, un Plan de Desarrollo Integral para saber cuáles son las prioridades que tiene que hacer el organismo, han rescatado pozos, pidiéndole a la C. Nancy Madrigal si sacan una gráfica de los pozos que tenían antes y ver año con año cómo CIAPACOV fue perdiendo pozos, a partir del 2010 al 2022, donde se observe que iba perdiendo pozos, es decir, iban dejando pozos por dejar de operar, pero que ahora han recuperado pozos, que a lo mejor no la cantidad que él quisiera, pero han recuperado por lo menos cinco pozos con recursos propios, que estaban abandonados, que estaban bandalizados, y es un volumen que ya tiene la gente, por lo que ya lees mejoraron el volumen, la presión de agua a una colonia, a 500 o 2,000 casas, que van poco a poco, pero se ha avanzado, que ojalá puedan hacer un plan integral a largo plazo que implique el rescate de los pozos. En uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo Valdez señala que si se recupera esa cantidad de agua, que si se pierde el 50% de agua, pues entonces no necesitarían ni pozos ni otra situación ni de lo que está hablando en el caso de los desarrolladores, que la realidad es, lo que han siempre planteado aquí en este Consejo de

“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”

Administración como Ayuntamiento de Villa de Álvarez, se requiere una planeación a largo plazo, estratégica y en conjunto, que él sabe cómo ha sido la administración con el tema de ustedes, desde CANADEVI, porque lo que están buscando es una planeación a largo plazo, que él cree que lo que el Director está planteando, tiene que haber un mismo camino en el que todos vayan, porque, al final de cuentas, lo que ahorita está afectando a CIAPACOV, en 30 años, el que esté aquí en donde están ellos va a decir lo mismo, que hace 30 años que hicieron esto, que es obvio por el crecimiento, todo se va a incrementar, va a ser más grande, que las infraestructuras que se tenían hace 30 años, pues obviamente ahorita ya está rebasada, como en el caso del Tercer Anillo que señalan es porque no había ni Tercer Anillo ahí en ese entonces, que por eso se puso ahí porque era lo más lejano, pero ahora ya está ahí y ya lo absorbió la mancha urbana. En uso de la voz, el C. Vladimir Parra señala que ellos están dando una solución ya a futuro, que sí están diciendo que hace 30 años tal y hace 20 y 10 años, pero él está planteando que ellos ya rescataron pozos, ya rescataron purificadoras, ya se gestionó el acueducto Agua para Colima, que ya se están haciendo cuestiones concretas y están avanzando en resultados puntuales, como arreglar fugas del centro, mejorar la infraestructura, que sí están diciendo, se dejó de hacer, pero también están planteando que ya se está haciendo, lo que implica una coordinación con todos los entes de gobierno y con la iniciativa privada, comentando que han trabajado estos tres años muy bien. En uso de la voz, el Ing. Sergio Schulte, representante de la COPARMEX, pregunta qué tantos años proyecta el PDI, a lo cual señala el C. Vladimir Parra que cinco años, que lo que ellos están planteando que les hace falta, es ver cómo hacen un estudio de cuenca actualizado, en coordinación con CONAGUA, también decía Coca-Cola que le interesaba participar, la Universidad de Colima, a ver cómo tienen un estudio de cuenca para también saber qué van a hacer en esta región. En uso de la voz, el representante de la CANADEVI, Ing. Germán Alcalá, comenta que un proveedor de ese tipo se les acercó a la cámara, que no han sabido con quién dirigirlo, pero que si le permite, les facilita ese contacto, a lo cual comenta el C. Vladimir Parra que sí, que están pendientes en esa parte. En uso de la voz, la Ing. Isis Anguiano, representante de la CONAGUA, expone una duda para la Ing. Gisela Miramontes, Coordinadora Operativa, respecto de las fugas que marca en línea, de tres a cuatro por mes, preguntándole si son las que le reportan o si están llevando a cabo una búsqueda de fugas ocultas a través de la tubería o son todas las visibles que salen, al respecto, señala la Ing. Gisela que de hecho, esas son visibles, pero saben que hay muchos más. Señala la C. Nancy Madrigal que ya se está trabajando en una estrategia para identificar las fugas no visibles; abundando en el tema, la Ing. Gisela Miramontes, señala que este proyecto, eso es lo que les va a ayudar, las fugas no visibles, que sí se enfocaron en esto de las visibles con el ejercicio que tienen porque saben que ahí nos está dando mucho problema para ellos, significa que no visibles hay muchas marcas. Al respecto, pregunta el Lic. Pedro Castillo, representante del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, que si para eso tienen presupuestado dos millones setecientos mil pesos, a lo cual contesta la Ing. Gisela Miramontes que sí, pero se va a hacer con una asociación civil por medio de Coca-Cola, que ellos les ofrecieron el proyecto y definieron la zona juntos y ya estuvieron pasando información, pero la invasión se va a hacer por parte de ellos. Retomando el uso de la voz,

“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”

el C. Vladimir Parra señala que esto no le va a costar al organismo. Nuevamente en uso de la voz, el Lic. Pedro Castillo, pregunta si con esos dos millones setecientos mil, cuánto alcanza a reparar; a lo cual señala el C. Vladimir Parra que depende de la detección; comenta el Lic. Pedro Castillo que imagina se tiene un estimado de en cuánto sale la reparación de metro de agua potable, de metro de saneamiento, que él se imagina que debe de tener ese promedio, de en cuánto sale, para más o menos darse una idea de cuántas fugas se pueden reparar o cuántos metros lineales de fuga, porque en ese sentido, si se van a meter a esto, pues entonces hay que meterse bien y con esos números que se tienen de buena recaudación, se debería destinar un monto mayor para que las reparaciones se puedan realizar y resolver esa cuestión que dice de manera profunda. En uso de la voz, el C. Vladimir Parra señala que y más si les pagara el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, más van a poder arreglar fugas, que él solo se pregunta cómo no se les ocurrió antes, nada de esto; comenta el Lic. Pedro Castillo que le queda claro que lo que pueda pagar el Ayuntamiento también eso va a dar más, pero si a mí él da certeza que va a ser para Villa de Álvarez, a lo cual señala el C. Vladimir Parra que en este Consejo lo manifiesta para que quede en acta, que lo que pague el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todo va a destinarse reparación de fugas en ese municipio, porque también en el acueducto hay fugas, por lo que van a necesitar bastante recursos; señalando el Lic. Pedro Castillo que sí, sin problema, pero por eso, su pregunta es con este monto qué tanto se va a resolver y si no qué tanto se va a necesitar más para resolver el problema de fondo, porque van a abrir calles y luego tapan una fuga de 20 centímetros y luego van a tener que volver a abrir, a lo cual señala el C. Vladimir Parra que no, que la idea es si abren, que sea un proyecto muy completo, solicitándole a la Ing. Gisela Miramontes que lo explique, quien en uso de la voz señala que sí, que no van a volver a abrir, que es un trabajo en conjunto que van a tener que seguir haciendo, que ellos, por ejemplo, les van a detectar y la CIAPACOV va a tener que meter retro y hacer esa comunicación con los ayuntamientos para los permisos viales de cerrar calles, que ellos traen considerado la detección y reparación de 80 fugas, pero pueden salir muchas más, que van a tener que estar ahí supervisando con ellos, checando, por lo que van a aprovechar para cambiar válvulas que no sirven en toda esa zona que tienen detectadas y para instalar manómetros, para estar controlando presiones, que eso lo van a hacer ya en conjunto, que el costo que ellos están estimando es la persona que viene, con su geófono, detectar, la tecnología que ellos usan para detectarlo, que cree que ellos manejan también una parte para reparar con un tipo de resina y no tener que hacer juntas en la tubería, que es lo que ellos contemplan, pero se va a ocupar mucho más que van a tener que estar trabajando. En uso de la voz, el C. Vladimir Parra, comenta que había dos proyectos, uno era de seis millones de pesos que incluía detectar, arreglar las fugas y resolver el tema de las presiones, pero entonces, como el presupuesto que ellos tenían nada más era como 2.7 millones de pesos, era su tope, le decían que si hacían ese que implica detectar, arreglar las fugas y resolver el tema de presiones, solamente lo van a poder hacer en un municipio, pidiéndole que escogiera cuál, si Colima o Villa de Álvarez, y no querían decidir por uno o por otro, por lo que decidieron que sea el primer proyecto, que es detectar y arreglar las fugas, que todavía no se va a resolver el tema de presiones, pero lo tienen que hacer pronto, que lo va

“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”

a plantear en el presupuesto de este año, en diciembre, para que se empiece a ejecutar a partir de enero, porque de nada va a resolver que abran calles, cambien válvulas, arreglen las fugas, sino regulan las presiones, van a tener ese problema a la vuelta de la esquina, que lo comparte ahorita para todo el consejo que tienen que hacer este proyecto, pero que inmediatamente, van a tener que resolver el tema de las presiones. Señala que el otro proyecto es el Pozo de Nuevo Milenio, comentando en esa colonia que ahí se les da del acueducto Zacualpan, cuando han tenido problemas también en las presiones, que el Pozo de Nuevo Milenio se le entregó al organismo nuevo en 2020, Nunca se echó a operar y se echó a perder el pozo, en una zona de densidad alta de población, que ese es otro proyecto en el que se van a invertir tres millones de pesos, también gestionado con Coca-Cola, donde le van a quitar toda la carga de Los Milenios al acueducto Zacualpan, lo que mejorará la presión en muchas otras colonias, que eso es lo que se está haciendo en esta administración, que sí hay muchos de problemas, pero sí han avanzado de a poco. En uso de la voz, el Lic. Fernando Nevarez, representante de la CANACO, señala que a él le tocó ver una situación de lo más sencillo, pero que genera una carga económica para la CIAPACOV, comentando que cerca de su domicilio le tocó ver que en la calle para interconectar un inmueble con agua potable, preguntándoles por el drenaje, porque es lógico que se necesita, a lo que le contestaron que eso le toca a otro equipo, por lo que terminando procedieron a empedrar y pusieron concreto en la banqueta, por lo que será otro equipo el que realice el trabajo de drenaje y significará un doble gasto por una mala coordinación de algo tan sencillo, que es una cuestión malamente operativa, que depende del personal a su cargo, preguntando si existe la manera de generar una estrategia y un programa para evitar un doble gasto en cualquier caso. En uso de la voz, la Ing. Gisela Miramontes, señala que seguramente eso usuario en particular solamente solicitó el agua contable, ya que cuando solicitan los dos servicios, lo hace la cuadrilla de drenajes, ponen al mismo tiempo, el agua y el drenaje, si solicitan solamente el agua, lo hace la cuadrilla de redes de agua. En uso de la voz, el C. Vladimir Parra señala que depende del usuario, que si el usuario nada más pidió la conexión de agua, lo que la CIAPACOV puede regular es obligar a que el usuario de una vez conecte agua y drenaje, pero va a haber alguien que se va a inconformar porque está en su derecho de solo conectar agua, que cuando piden los dos, sí se hace, de forma coordinada y paralela, o hay veces que la factibilidad técnica del drenaje no lo da, si por motivo de niveles no da drenaje, se le dice que no es factible conectar al drenaje, solo el agua. En uso de la voz, la Arq. Dulce Valencia, Presidenta del Colegio de Arquitectos, señala que tal vez ese tema lo desconocen los usuarios y que sería conveniente al momento en que se solicita la licencia, trabajar con los ayuntamientos para que se trabajen a la par; señala el Director General, Vladimir Parra que verán cómo mejoran en eso. Continuando con su exposición, presenta los avances de Cultura del Agua, comentando que en 3 años, con la estrategia 'Escuelas Guardianas del Agua' han visitado 132 escuelas con actividades de concientización y cuidado del agua; en 3 años, llevaron la cultura del agua a colonias, en 168 ocasiones, a través de Diálogos por el Agua; de enero a mayo de 2025 recaudaron más de 1 millón pesos en diálogos del agua en las colonias; realizaron también en este primer bimestre 285 acuerdos de pago mediante convenios y 19 estudios socioeconómicos con el

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"

fin de apoyar a las y los usuarios más vulnerables. En coordinación con el Gobierno de Colima y la Secretaría de educación se han instalado 6 sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas públicas de nivel básico, 2 en la zona rural, la Lima y Juluapan y 4 en la zona urbana, en la Comarca, Rancho Blanco, Campus Villa de Álvarez de la Universidad de Colima y Solidaridad, con una inversión de \$978,105.25 y este 2025 se instalarán en 5 escuelas más y tal vez sean más porque la Gobernadora les encargó más, que están viendo si en conjunto con Coca-Cola y con CEAC, con IMADES, con la Secretaría de Educación, un plan más ambicioso para poder cubrir el mayor número de escuelas con cosecha de lluvia y ha sido una instrucción de la Gobernadora y Presidenta del Consejo de Administración que les ha pedido que avancen en este punto y en el de las purificadoras que presentará el avance en el siguiente mes, sobre los dos temas que le encargó la Gobernadora, lo de cosecha de lluvia y lo de purificadoras ya en algunas primarias y secundarias. -----

A continuación, para el desahogo del punto V.- **Asuntos Generales**, el representante de la Presidenta del Consejo de Administración, **Mtro. Felipe Valle**, instruyó al **C. Vladimir Parra**, Secretario del Consejo, para que recabara el orden de participaciones de los Consejeros que desearan hacer el uso de la voz. En primer lugar, se recibe la intervención del C. Vladimir Parra, Director General de la CIAPACOV, quien presenta el punto denominado **Presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo de Reforma del Reglamento Interior de la de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez**, cediéndole el uso de la voz para su exposición al Lic. César Gabino Macías Ceballos, Director Jurídico, quien señala que se les remitió vía correo electrónico, un proyecto de reforma al Reglamento Interior, referente al marco de unas disposiciones administrativas de carácter obligatorio que emite la Contraloría General del Estado, para la integración de los órganos internos de control, misma que fue remitida previamente para su análisis, con la finalidad de crear el órgano interno de control, que es con base en las disposiciones administrativas que se emitieron en Contraloría General del Estado el año pasado, expresando que la reforma consiste en la integración en la norma interna del órgano interno de control, que tiene como tarea clave la de sustanciar procedimiento, sancionar, investigar conductas relacionadas en materia de responsabilidades administrativas. En uso de la voz, se recibe la intervención del Lic. Pedro Castillo Valdez, quien pregunta quiénes van a conformar ese órgano interno, a lo cual señala el C. Vladimir Parra que primero lo tienen que aprobar y luego ya ponen quién lo va a conformar, preguntando el Lic. Pedro Castillo si el reglamento dice cómo se va a conformar; señala el Lic. César Gabino Macías, Director Jurídico, que las pláticas que se tuvo con Contraloría del Estado es que se mandara el proyecto a revisión, posteriormente dando ellos el visto bueno, donde se establece que hay una persona titular del OIC, que en este caso funge como un carácter de comisario, y va a participar en estas Sesiones de Consejo, pero únicamente como invitado con voz, pero no tiene voz, que este OIC tiene que estar presupuestado en el presupuesto del organismo, pero tiene una subordinación directa de la Contraloría General del Estado. Al respecto, pregunta el Lic. Pedro Castillo, representante del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, sobre quién lo nombra, a lo cual contesta el Lic. César

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**

Macías, que lo nombra la Contraloría con cargo a presupuesto del organismo. El OIC va a estar nombrado por la Contraloría. Interviene el Mtro. Felipe Valle, quien señala que son disposiciones administrativas emitidas por la Contraloría y que se está haciendo en todo Gobierno del Estado. No habiendo más preguntas, el Mtro. Felipe Valle, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado y Presidenta del Consejo de Administración de la CIAPACOV, somete a consideración de los presentes, el Proyecto de Acuerdo de Reforma al Reglamento Interior de la CIAPACOV, en términos del artículo 24, fracción XII y 29, fracción XV, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, en relación con el artículo 25 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, y para que se faculte al Director General de la CIAPACOV, a que solicite su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", solicitando al Secretario que recabe la votación de la manera acostumbrada, quien una vez realizado lo anterior, informó que fue aprobado por mayoría de los presentes, con una abstención. Acto continuo, el Presidente del Consejo declaró aprobado por mayoría de votos el acuerdo que Reforma el Reglamento Interior de la CIAPACOV, facultando al Director General de la CIAPACOV, para que solicite su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". A continuación, se transcribe el proyecto de acuerdo que quedó debidamente aprobado:-----

**HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS
MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ**
Presente.-

El suscrito Vladimir Parra Barragán, en mi carácter de Director General de esta Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción XV del artículo 29 de la Ley de Aguas del Estado de Colima para someter a la aprobación del Consejo de Administración, el reglamento interior y las modificaciones al mismo, tengo a bien poner a su consideración el presente proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, sustentado en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El Consejo de Administración de la CIAPACOV es su máximo órgano de gobierno, el cual tiene la obligación de sesionar por lo menos una vez al mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción XV de la Ley de Aguas del Estado de Colima.

SEGUNDO. El presente proyecto de Acuerdo, tiene como finalidad adecuar el marco normativo interno del Organismo Operador en materia de responsabilidades administrativas, particularmente la de disposiciones administrativas que les son aplicables a los órganos internos de control en todos los órganos que integran la administración pública paraestatal del Estado de Colima.

TERCERO. En ese sentido, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 109, fracción III, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10 y 15

**"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"**

de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 120 fracción III, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, penúltimo párrafo, 17 fracción X, 32 fracciones II, X, XVII, 52 párrafos primero y tercero en sus fracciones II, X, XI, XII, XIX y 53 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; se prevé que es la Contraloría General del Estado de Colima la encomendada a regular, dirigir y orientar el desempeño de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Enlace de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Colima, así como establecer las bases para su creación o asignación.

CUARTO. Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tiene como eje básico de la agenda de trabajo, la existencia de un gobierno honesto y transparente, que combata la corrupción e impunidad.

QUINTO. Que la Contraloría General del Estado aprobó el Acuerdo por el que se emiten disposiciones administrativas aplicables a los órganos internos de control y a las unidades de enlace de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Colima, publicados el sábado 08 de junio de 2024, mismas que establecen en su artículo 1, que sus disposiciones son de observancia obligatoria para los Órganos Internos de Control y las Unidades de Enlace adscritos a las entidades que integran la Administración Pública Paraestatal en el Estado de Colima.

Por lo que, en cumplimiento al artículo SEGUNDO transitorio del Acuerdo en cita, es que se tiene a bien adecuar nuestra normativa interna, en los siguientes términos.

SEXTO. En ese sentido, es necesario armonizar el Reglamento Interior de la CIAPACOV, adecuando el texto ya existente, con las disposiciones previstas en el Acuerdo antes mencionado, por lo que, en primer término, se propone derogar las porciones normativas que quedan obsoletas con la implementación de las figuras creadas por el mismo.

Además, se propone incorporar un CAPÍTULO IX, al Reglamento Interior de la CIAPACOV, que llevará como título "Órgano Interno de Control", donde se proponen la incorporación de tres artículos, para que queden de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4°. -

- *
- *
- *

SE DEROGA

.....

.....

* Coordinación General Operativa.

ARTÍCULO 26.-

I.-

II.-

III.-

IV.-

V.-

**"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"**

- VI.-
- VII.-
- VIII.-
- IX.-
- X.-
- XI.-
- XII.-

XIII.- DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS;

XIV.- DIRECCIÓN DE EGRESOS;

XV.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

CAPÍTULO IX

Órgano Interno de Control

ARTÍCULO 42.- La vigilancia, control y evaluación de las funciones de la CIAPACOV estará a cargo de un Órgano Interno de Control, que se integrará de conformidad a los criterios, lineamientos o disposiciones administrativas emitidos por la Contraloría General del Estado, sujetándose en su estructura, funcionamiento y operatividad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, a los lineamientos, criterios y disposiciones administrativas que al respecto sean emitidos por la Contraloría General del Estado y en la demás normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 43.- La persona titular del OIC fungirá con el carácter de comisario y participará en las sesiones del Consejo de Administración como invitado con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO 44.- Todas las áreas de la CIAPACOV proporcionarán al Órgano Interno de Control la información que les solicite para el cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, es necesario establecer en un artículo transitorio, que la operatividad o funciones del Órgano Interno de Control creado, así como las áreas que lo integran, iniciaran una vez que la CIAPACOV cuente con el presupuesto respectivo aprobado.

Por lo expuesto ante este Honorable Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, tengo a bien someter a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba derogar el párrafo quinto, del artículo 4; se reforma el párrafo octavo, del artículo 4; se reforman los párrafos décimo cuarto y décimo quinto, del artículo 26; se adiciona el párrafo décimo sexto, del artículo 26; se adiciona el capítulo IX que contiene los artículos del 42 al 58 del Reglamento Interior de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4°.-

*

*

*

SE DEROGA

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**

.....

.....

** Coordinación General Operativa.*

ARTÍCULO 26.-

I.-

II.-

III.-

IV.-

V.-

VI.-

VII.-

VIII.-

IX.-

X.-

XI.-

XII.-

XIII.- DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS;

XIV.- DIRECCIÓN DE EGRESOS;

XV.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

CAPÍTULO IX

Órgano Interno de Control

ARTÍCULO 42.- La vigilancia, control y evaluación de las funciones de la CIAPACOV estará a cargo de un Órgano Interno de Control, que se integrará de conformidad a los criterios, lineamientos o disposiciones administrativas emitidos por la Contraloría General del Estado, sujetándose en su estructura, funcionamiento y operatividad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, a los lineamientos, criterios y disposiciones administrativas que al respecto sean emitidos por la Contraloría General del Estado y en la demás normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 43.- La persona titular del OIC fungirá con el carácter de comisario y participará en las sesiones del Consejo de Administración como invitado con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO 44.- Todas las áreas de la CIAPACOV proporcionarán al Órgano Interno de Control la información que les solicite para el cumplimiento de sus funciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- La operatividad o funciones del Órgano Interno de Control, así como de las áreas que lo integran, iniciarán una vez que la CIAPACOV cuente con el presupuesto respectivo.

El suscrito Director General con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 24 y la fracción XV del artículo 29, ambas de la Ley de Aguas del Estado de Colima, con relación al artículo 25 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, someto a la Consideración de esta Honorable Asamblea la presente propuesta de reforma, solicitando que en caso de

**"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"**

ser aprobada la misma se me faculte para solicitar su publicación en el periódico oficial “El Estado de Colima.”-----

Por último, señala el C. Vladimir Parra que para la próxima sesión presentarán un plan con el tema de las potabilizadoras y un informe con las acciones para hacer frente al estrés hídrico, a la sequía y a los problemas que hay. -----

No habiendo más participaciones en este punto de Asuntos Generales, se desprende que de los mismos **Sí** hubo la aprobación de acuerdos. -----

Una vez habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se procedió a desahogar el último punto del orden del día **VI. Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el **Mtro. Felipe Valle López**, Representante de la Presidenta del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. **Dando por concluida la Sesión Ordinaria número 219, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco del día 14 catorce de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.** -----



MTRO. FELIPE VALLE LÓPEZ, en
representación de la
MTRA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA,
Gobernadora Constitucional del Estado de
Colima y Presidenta del Consejo



C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN,
Director General y Secretario del Consejo
de Administración de la CIAPACOV

**“2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA”**